



Despacho del Gobernador  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-21-012659



Turbaco, abril 13 de 2021

Doctor  
**JUAN MEJÍA LÓPEZ**  
Presidente  
Honorable Asamblea Departamental de Bolívar  
Ciudad

**ASUNTO:** Aclaración proyecto de Ordenanza, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLIVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES BAJO LA LEY 1483 DE 2011, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE A EJECUTAR EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA (PDA) - PROYECTOS DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE CALAMAR, SAN ESTANISLAO DE KOSTKA Y SAN JUAN NEPOMUCENO Y SE LE CONCEDEN OTRAS AUTORIZACIONES"

Respetado doctor,

Me permito hacer una aclaración al proyecto de ordenanza de la referencia, correspondiente a un error de transcripción en el título establecido en el segmento contentivo del articulado radicado en esa corporación:

TÍTULO RADICADO	TÍTULO CORREGIDO
<p><b>PROYECTO DE ORDENANZA N° _____ DE 2021</b></p> <p><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLIVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE A EJECUTAR EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA (PDA) Y SE LE CONCEDEN OTRAS AUTORIZACIONES"</b></p>	<p><b>PROYECTO DE ORDENANZA N° _____ DE 2021</b></p> <p><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLIVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES <u>BAJO LA LEY 1483 DE 2011</u>, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE A EJECUTAR EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA (PDA) - <u>PROYECTOS DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE CALAMAR, SAN ESTANISLAO DE KOSTKA Y SAN JUAN NEPOMUCENO Y SE LE CONCEDEN OTRAS AUTORIZACIONES"</u></b></p> <p><b><u>LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL,</u></b></p>

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en aras poder continuar con el proceso de revisión para aprobación de la iniciativa descrita.

Atentamente,

  
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF  
Gobernador de Bolívar

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete- Secretario Jurídico  
Revisó: Nohora Serrano Van-strahlen- Directora de Actos Administrativo



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)